



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 1

RESOLUCIÓN CSU N° 068/2024 ACTA N° 018/2024 QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 02 de julio del 2024

VISTO: El Memorando N° 001/2024, recibido en fecha 25 de junio del 2024 según Exp. N° 9.677; y el Memorando N° 002/2024, recibido también en fecha 25 de junio del 2024 según Exp. N° 9.678, ambos presentados por la Comité de selección de becas del Rectorado, por los cuales han presentado dictamen con respecto a solicitudes de apoyo económico para participar en cursos y capacitaciones realizadas en el país y en el extranjero.

El Acta CSU N° 018/2024, de fecha 02 de julio del 2024, en la cual se trató este tema.

La Resolución Rectorado N° 218/2024, "Que conforma el Comité de Selección de Becas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú", de fecha 28 de mayo del 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

Ley N° 1626/2000, de la Función Pública.

La Resolución CSU N° 048/2012, de fecha 6 de julio del 2012, "Por la cual se modifican artículos y se actualiza el Reglamento General de la Universidad Nacional de Caaguazú".

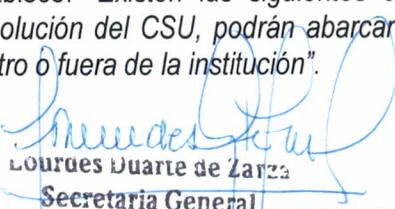
La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: La importancia de la capacitación continua de los funcionarios a fin de perfeccionar sus habilidades y así mejorar el desempeño de las funciones y tareas institucionales que le son delegadas.

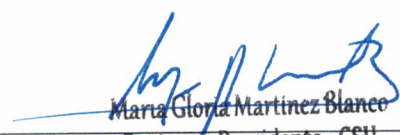
Que, en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, de fecha 02 de julio del corriente año, se trató los dictámenes presentados por el Comité de Selección de Becas del Rectorado, mencionados en el visto de la presente Resolución, los mismos fueron puestos a consideración del pleno que, tras el estudio y la verificación correspondiente, ha resuelto aprobarlos por unanimidad autorizando el pago de los mismos.

Que, la Ley 1626/2000, de la Función Pública, en su Art. 49 establece: "Los funcionarios públicos tendrán derecho a: Inc. m) capacitarse para desempeñar mejor su tarea", en concordancia con su Art. 50 que reza: "Los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir, como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios. Si fuere por un tiempo mayor se requerirá del permiso de la máxima autoridad del organismo o entidad del Estado, previo parecer de la Secretaría de la Función Pública".

Que, la Resolución CSU N° 048/2012, de fecha 6 de julio del 2012, "Por la cual se modifican artículos y se actualiza el Reglamento General de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Art. 25 establece: "Existen las siguientes categorías de ayudas económicas: Inc. a) Becas: Otorgadas por Resolución del CSU, podrán abarcar el pago de sumas destinadas al desarrollo de estudios superiores dentro o fuera de la institución".


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora y Presidente - CSU

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de vinculación nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 2

RESOLUCIÓN CSU N° 068/2024

ACTA N° 018/2024

QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Que, la Ley N° 3385/07 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo", en su Art. 14° De las Atribuciones y Deberes del Consejo Superior Universitario, establece: "Inc. a) ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria", e "Inc. n) otorgar becas, premios y recompensas por las obras, trabajos e investigaciones que realicen los profesores, egresados o estudiantes de la Universidad, por iniciativa propia o a propuesta de las Unidades Académicas", que se ajustan a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR el pago en concepto de becas a favor de funcionarios de la Universidad Nacional de Caaguazú, para realizar cursos y capacitaciones en el extranjero, conforme al siguiente detalle:

Solicitante	Fecha	Destino	Motivo	Disponibilidad presupuestaria. Suma en guaraníes.
Carlos Javier Villalba Martínez	Junio de 2024	Florenia (Italia)	Presentar trabajo de investigación en el Congreso Europeo de Ciencias del Suelo (Centennial Celebration and Congress of the International Union of Soil Sciences)	10.000.000
		Santiago de Compostela (España)	Concluir la investigación sobre termo calorimetría y RMN de fósforo y materia orgánica del suelo, requerido para la conclusión del Doctorado en Ciencias Agrícolas y Medioambientales	
Julieta Méndez Romero	14/09/2024 al 28/10/2024	Santiago de Compostela (España)	Cursar el Doctorado en Epidemiología y Salud Pública	10.000.000

Lourdes Duarte de Zarza

Secretaria General



Maria Gloria Martinez Blanco

Rectora y Presidente - CSU

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 3

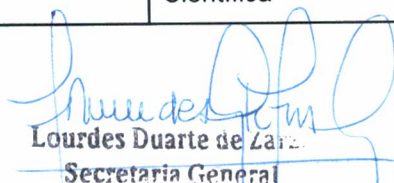
RESOLUCIÓN CSU N° 068/2024 ACTA N° 018/2024 QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Ulises Armando Villasanti Torales	01/10/2024 al 27/10/2024	Santiago de Compostela (España)	Cursar el Doctorado en Educación	10.000.000
Cristel Iona Kennedy Cuevas (Docente FCM)	Cursando actualmente	Buenos Aires (Argentina)	Cursar el Doctorado en Ciencias de la Salud en el Instituto Universitario del Hospital Italiano de Argentina	10.000.000
Natalia Cardozo Monte (Egresada FCP)	Cursando actualmente	Curitiba (Brasi)	Cursar la Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos en la Universidad Tecnológica Federal do Paraná	6.000.000

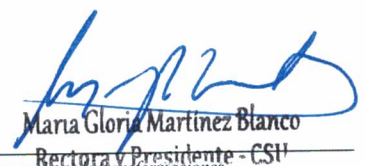
Obs.: El desembolso se realiza a nombre del solicitante.

Art. 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de becas a favor de funcionarios de la Universidad Nacional de Caaguazú, para realizar cursos y capacitaciones en el país, superiores a las 200 horas, conforme al siguiente detalle:

Solicitante	Fecha	Modalidad. C/ Horaria	Motivo	Disponibilidad presupuestaria. Suma en guaraníes.
Cintha Ramona Gómez Giménez	Especialización en Didáctica Universitaria	Modalidad Presencial Carga Horaria: 480 hs.	Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú	3.500.000
Elmira Oroa Pfefferkorn (FCP)	Doctorado en Ciencias Agrarias (continuidad)	Modalidad Presencial Carga Horaria: 1230 hs.	Universidad San Carlos	17.600.000
Fabiola Rosío Espínola Cabañas	Especialización en Metodología y Técnica de la Investigación Científica	Modalidad Presencial Carga Horaria: 480 hs.	Facultad Ciencias de la Producción UNCA	4.000.000


Lourdes Duarte de Zari
Secretaría General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora y Presidente - CSU

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia, vinculada nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 4

RESOLUCIÓN CSU N° 068/2024 ACTA N° 018/2024 QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Gloria Elizabeth Aveiro Arias	Especialización en Auditoría y Control de Gestión	Modalidad Presencial Carga Horaria: 360 h	Universidad Católica Sede Villarrica	7.500.000
Beatriz Brítez González	Formación Específica en Artes	Modalidad Mixta o B Learning Carga Horaria: 500 hs.	Instituto de Formación Docente C.O.	5.350.000

Obs.: El desembolso se realizará a nombre de la institución que presta el servicio de capacitación.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora y Presidente del CSU